

MATRIZ DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

Sesión Ordinaria No. 27 del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el martes 17 de octubre de 2023 a las 09:00

Primer Debate del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554". (Informe No. IC-O-CUS-2023-051).

CONCEJAL/A	OBSERVACION	RESPUESTA
<p align="center">SRA. BLANCA PAUCAR</p>	<p><i>"A ver, habiendo revisado los planos del diseño vial. Es importante que se hagan constar las medidas de la vía en todos sus tramos. Ahí en las láminas se debe verificar las medidas que coincidan con las secciones transversales".</i></p>	<p>NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, porque una vez revisados los planos se evidencia que sí cuentan con las secciones transversales de la vía, en todos sus tramos: A, B, y C; constan en las laminas presentadas, es decir, los cortes TIPO tanto para los tramos urbanos como rurales, con las dimensiones de vía (calzada y aceras).</p>
	<p><i>"Y la otra es al tener la vía una calificación de riesgo alto para movimientos en masa y riesgo alto para asentamiento se solicita incorporar en la ordenanza todas las recomendaciones emitidas en el informe de riesgos número IT- 079-ECR-AT-DMGR-2023, para su fiel cumplimiento."</i></p>	<p>SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, en los considerandos del proyecto de Ordenanza se incorpora la relevancia del informe de riesgos número IT- 079-ECR-AT-DMGR-2023; mientras que en la disposición general segunda se incorpora y se detalla textualmente todas las recomendaciones emitidas en dicho informe.</p>
<p align="center">SR. ANGEL VEGA</p>	<p><i>En el proyecto de Ordenanza, colocar en las especificaciones técnicas que constan en el artículo 1, en el Tramo B, la referencia a la calzada de este tramo.</i></p>	<p>NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, por motivo que en la etapa constructiva se realizará la estabilidad de taludes en donde se podrá definir el ancho de la calzada.</p>